forma que permita al subalterno hablar *en términos acreditados.* De este modo, la perspectiva desarrollada aquí proporciona un ingrediente crucial de la teorización crítica, que la teoría de la hegemonía sola no aporta: la elusiva pero inspirada visión de un discurso sobre la justicia que pueda poner de manifiesto las injusticias contemporáneas por los ultrajes morales que ciertamente constituyen. Proporcionan, en términos de Richard Rorty, el ingrediente de «esperanza social», ausente por lo demás.[42]

42. Richard Rorty, *Philosophy and Social Hope,* Nueva York, Penguin Books, 1999.

Capítulo 5
Transnacionalización de la esfera pública: sobre la legitimidad y la eficacia de la opinión pública en un mundo poswestfaliano

Hoy día es un lugar común hablar de «esferas públicas transnacionales», «esferas públicas diaspóricas», «esferas públicas islámicas» y hasta de una emergente «esfera pública global». Y esta manera de hablar tiene una razón de ser muy clara. Un cuerpo cada vez mayor de bibliografía sobre los medios de comunicación documenta la existencia de ámbitos discursivos que trascienden las fronteras de naciones y Estados. Muchos expertos en estudios culturales trazan ingeniosamente el mapa de esos espacios y de los flujos de imágenes y signos que se encuentran en ellos o los atraviesan.[1] De este modo, la idea de una «esfera pública trans-

1. Véanse, por ejemplo, John R. Bowen, «Beyond Migration: Islam as a Transnational Public Space», *Journal of Ethnic & Migration Studies* 30 (5), 2004, págs. 879-894; John A. Guidry, Michael D. Kennedy y Mayer N. Zald (eds.), *Globalizations and Social Movements: Culture, Power, and the Transnational Public Sphere,* Ann Arbor, University of Michigan Press, 2000; Warwick Mules, «Media Publics and the Transnational Public Sphere», *Critical Arts Journal* 12 (1/2), 1998, págs. 24-44; Thomas Olesen, «Transnational Publics: New Spaces

nacional» se presenta como intuitivamente plausible y parece haber adquirido rango de realidad social.

Sin embargo, esta idea suscita un problema. El concepto de esfera pública no se desarrolló simplemente para entender los flujos de la comunicación, sino más bien como contribución a una teoría crítica de la democracia. En esta teoría, una esfera pública se concibe como un espacio destinado a la formación comunicativa de opinión pública. En la medida en que el proceso es inclusivo e imparcial, se supone que el ámbito de lo público deslegitima puntos de vista que no resisten el examen crítico y certifica la legitimidad de los que sí lo hacen. Por ello, importa saber quién participa y en qué términos lo hace. Además, una esfera pública se concibe como un medio de organizar la opinión pública como una fuerza política. Movilizando el valioso sentido de sociedad civil, se supone que la publicidad hace que las autoridades públicas respondan ante ella y garantiza que las acciones del Estado expresen la voluntad de la ciudadanía. Por ello, a una esfera pública le ha de corresponder un poder soberano. Juntas, estas dos ideas –la *legitimidad normativa* y la *eficacia política* de la opinión pública– son esenciales en el concepto de esfera pública en la teoría crítica.[2] Sin ellas, dicho concepto pierde su fuerza crítica y su razón política de ser.

---

of Social Movement Activism and the Problem of Global Long-Sightedness», *Current Sociology* 53 (3), 2005, págs. 419-440; Rudolf Stichweh, «The Genesis of a Global Public Sphere», *Development* 46 (1), 2003, págs. 26-29; Khachig Tololyan, «Rethinking Diaspora(s): Stateless Power in the Transnational Moment», *Diaspora* 5 (1), 1996, págs. 3-36; Ingrid Volkmer, «The Global Network Society and the Global Public Sphere», *Development* 46 (1), 2003, págs. 9-16, y Pnina Werbner, «Theorising Complex Diasporas: Purity and Hybridity in the South Asian Public Sphere in Britain», *Journal of Ethnic & Migration Studies* 30 (5), 2004, págs. 895-911.

2. Véanse sobre todo Jürgen Habermas, *Structural Transformation of the Public Sphere,* trad. por Thomas Burger, Cambridge (MA), The MIT Press, 1989, especialmente págs. 51-56, 140 y 222 y sigs. [vers. cast.: *Historia y crítica de la*

Con todo, no es fácil asociar estas dos características con los ámbitos discursivos que hoy llamamos «esferas públicas transnacionales». Parece difícil asociar la noción de legítima opinión pública a esos espacios de comunicación en los que los interlocutores no son conciudadanos miembros de una comunidad política, con iguales derechos a participar en la vida política. Y es difícil asociar la noción de poder comunicativo eficaz con ámbitos discursivos que no guardan correlación con Estados soberanos. Por lo que no resulta nada claro qué significa hoy hablar de «esferas públicas transnacionales». Desde la perspectiva de la teoría crítica, por lo menos, la expresión suena algo parecido a un oxímoron.

No obstante, no debemos precipitarnos echando por la borda la noción de «esfera pública transnacional». A mi entender, esa noción resulta indispensable para todos aquellos que persiguen el objetivo de reconstruir la teoría crítica en la actual «constelación posnacional». Pero no bastará referirse meramente a esas esferas públicas como apelando a un común sentir relativamente informal, como si ya fuera conocido lo que son. Más bien será necesario remontarnos al punto de partida, cuestionar la teoría de la esfera pública y, en última instancia, reconstruir sus concepciones sobre la legitimidad normativa y la eficacia política del poder de la comunicación. La clave del asunto estará en mantenerse en el filo sutil que separa dos enfoques insatisfactorios por igual. Por una parte, deberíamos evitar un enfoque empirista que simplemente adapte la teoría

---

opinión pública. La transformación estructural de la vida pública, Barcelona, Gustavo Gili (1981), 2004, págs. 88-93, 171 y 248 y sigs.], y *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy,* Cambridge (MA), The MIT Press, 1998, especialmente págs. 359-379 [vers. cast.: *Facticidad y validez: sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso,* Madrid, Trotta (1998), [5]2008, págs. 439-460]. En adelante, me referiré a estos textos como STPS y BFN, respectivamente.

a las realidades existentes, porque este enfoque corre el riesgo de sacrificar su fuerza normativa. Por otra, deberíamos evitar también un enfoque excesivamente externalista que invoque la teoría ideal para condenar la realidad social, porque este enfoque corre el riesgo de sacrificar el potencial crítico. La alternativa consiste más bien en un enfoque hecho desde la teoría crítica que intenta situar los estándares normativos y las posibilidades políticas emancipadoras justamente en el seno mismo de la constelación que se desarrolla históricamente.

Este proyecto se enfrenta, de todas maneras, a una dificultad importante. Por lo menos desde su alumbramiento en 1962 por Jürgen Habermas, la teoría de la esfera pública ha estado implícitamente conformada por el imaginario político westfaliano: ha dado por supuesto tácitamente el marco de una comunidad política delimitada con su propio Estado territorial.[3] Lo mismo hay que decir de casi todas las subsiguientes críticas igualitaristas de la teoría de la esfera pública, incluidas las feministas, las multiculturalistas y las antirracistas. De hecho, sólo muy recientemente se han cuestionado los fundamentos westfalianos de la teoría. Sólo muy recientemente, debido a las inestabilidades geopolíticas posteriores a la Guerra Fría, por una parte, y a la prominencia creciente de los fenómenos transnacionales asociados a la «globalización», por otra, ha sido posible –y necesario– repensar la teoría de la esfera pública en un marco transnacional. Con todo, estos mismos fenómenos nos obligan a encararnos a una difícil cuestión: ¿es el concepto de esfera pública tan absolutamente westfaliano en su estructura conceptual profunda que resulta inservible como instrumento crítico para teorizar sobre el presente? ¿O puede reconstruirse ese concepto para adaptarlo a un marco poswestfaliano? En este

3. Para una explicación de mi uso del término «westfaliano», véase el capítulo 2, nota 2.

último caso, la tarea no consistiría simplemente en conceptualizar las esferas públicas transnacionales como instituciones realmente existentes; consistiría más bien en reformular la *teoría crítica de la esfera pública* de modo que pudiera ilustrar las posibilidades emancipadoras de la constelación presente.

En este capítulo quiero esbozar los parámetros de un discurso de este tipo. Esbozaré el mapa del terreno y más bien propondré preguntas antes que respuestas definitivas. Comienzo, sin embargo, con la suposición de que la teoría de la esfera pública es en principio un importante recurso de crítica conceptual que, dentro de lo posible, es mejor reconstruir que desechar. Mi exposición transcurre en tres etapas. En primer lugar, desarrollaré los supuestos implícitos westfalianos de la teoría de la esfera pública de Habermas y mostraré que estos supuestos han continuado existiendo en las más importantes críticas, feministas, antirracistas y multiculturales. En segundo lugar, identificaré varias facetas distintas de la transnacionalidad que hacen parecer problemática tanto la teoría tradicional de la esfera pública como sus contrateorizaciones críticas. Por último, propondré algunas estrategias mediante las cuales los partidarios de la teoría de la esfera pública podrían comenzar a dar respuesta a estos desafíos. Mi objetivo global es politizar de nuevo la teoría de la esfera pública, que actualmente corre el peligro de verse despolitizada.

La teoría clásica de la esfera pública y su crítica radical: el tema del marco westfaliano

Comencemos recordando algunos rasgos analíticos de la teoría de la esfera pública, tomados del *locus classicus* de todos los tratamientos, a saber, *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública,* de Jürgen Habermas. En esta obra temprana, la investigación de Habermas procede

simultáneamente según dos niveles, empírico e histórico uno de ellos y de crítica de la ideología y normativo el otro. En ambos niveles, la esfera pública se conceptualizó como coextensiva a una comunidad política delimitada y a un Estado territorial soberano, a menudo un Estado-nación. Sin duda alguna, esto no siempre fue del todo explícito. Tácitamente, sin embargo, la descripción que hace Habermas de la esfera pública descansa por lo menos en seis supuestos de teoría sociológica, todos los cuales daban por descontado el marco westfaliano del espacio político.

1) *Historia y crítica de la opinión pública* correlacionaba la esfera pública con el aparato de un Estado moderno que ejercía el poder soberano en un territorio definido. Por ello, Habermas suponía que la opinión pública se dirigía a un Estado westfaliano capaz en principio de regular los asuntos de sus habitantes y de solucionar sus problemas.[4]

2) *Historia y crítica de la opinión pública* contemplaba a los participantes en la discusión en la esfera pública como conciudadanos miembros de una comunidad política delimitada. Al proclamar el *telos* de sus discusiones como el interés general articulado del *demos,* que debía traducirse en leyes vinculantes, Habermas tácitamente identificaba a los miembros de la esfera pública con la ciudadanía de un Estado democrático westfaliano.[5]

3) *Historia y crítica de la opinión pública* concebía como *topos* principal de la discusión en la esfera pública la correcta organización de las relaciones económicas de la comunidad política. Ésta, a su vez, estaba dentro de una economía de mercado capitalista legalmente constituida y sometida en principio a regulación

4. STPS, págs. 14-26 y 79-88 [vers. cast.: págs. 53-64 y 115-123]; véase, también, BFN, págs. 135-138, 141-144, 352, 366-367 y 433-436 [vers. cast.: págs. 200-204, 207-211, 432, 446-447y 518-522].

5. STPS, págs. 20-24, 51-57, 62-73, 83-88, 141y sigs. [vers. cast.: págs. 58-62, 88-93, 99-109, 118-123 y 172 y sigs.]; véase, también, BFN, págs. 365-366, 381-387 [vers. cast.: págs. 445-446 y 462-468].

estatal. En efecto, Habermas suponía que el foco principal del interés público era la economía nacional, contenida en un Estado westfaliano.[6]

4) *Historia y crítica de la opinión pública* asociaba la esfera pública con los medios de comunicación modernos que, al posibilitar la comunicación a distancia, podían constituir interlocutores espacialmente dispersos en un único público. Sin embargo, Habermas tácitamente territorializaba la opinión pública al centrarse en medios de comunicación nacionales, en especial la prensa y la radiotelevisión nacionales. Suponía, por ello, una infraestructura nacional de comunicaciones, contenida en un Estado westfaliano.[7]

5) *Historia y crítica de la opinión pública* daba por descontado que la discusión en la esfera pública era totalmente comprensible y lingüísticamente transparente. Al presuponer tácitamente un único medio lingüístico compartido de comunicación pública, Habermas suponía efectivamente que el debate público se realizaba en un lenguaje nacional.[8]

6) Por último, *Historia y crítica de la opinión pública* relacionaba los orígenes culturales de la esfera pública con las cartas y las novelas del capitalismo de imprenta de los siglos XVIII y XIX. Atribuía a estos géneros burgueses la creación de un nuevo espacio subjetivo, en el que los individuos privados se contemplaban a sí mismos como miembros de un público.[9] De este modo,

6. STPS, págs. 14-20, especialmente pág. 17 [vers. cast.: págs. 53-58, especialmente págs. 55-56]; véase, también, BFN, págs. 344-351, especialmente págs. 349-350 [vers. cast.: págs. 424-432, especialmente págs. 429-430].

7. STPS, págs. 58 y 60-70 [vers. cast.: págs. 95 y 97-107]; véase, también, BFN, págs. 373-374 y 376-377 [vers. cast.: págs. 454-455 y 457-458].

8. STPS, págs. 24-39 (especialmente págs. 36-37), 55-56, 60-73 [vers. cast.: págs. 62-76 (especialmente págs. 73-74), 92-93, 97-110]; véase, también, BFN, págs. 360-362, 369-370 y 375-377 [vers. cast.: págs. 440-442, 449-451 y 456-457].

9. STPS, págs. 41-43 y 48-51 [vers. cast.: págs. 78-80 y 85-88]; véase, también, BFN, págs. 373-374 [vers. cast.: págs. 454-455]. La frase «capitalismo

Habermas fundaba la estructura de la subjetividad de la esfera pública en las mismas formas literarias vernáculas que también dieron origen a la comunidad imaginada de la nación.[10]

Estos seis supuestos de teoría sociológica vinculan la primera exposición de Habermas sobre la esfera pública al enmarque westfaliano del espacio político. En *Historia y crítica de la opinión pública,* los ámbitos públicos se correlacionan con Estados territoriales modernos y con imaginarios nacionales. Por cierto, el aspecto nacional no estuvo para nada tratado en esta obra. Pero su presencia en ella como mensaje implícito revela un aspecto que posteriormente Habermas ha hecho explícito: históricamente, la aparición de la opinión pública moderna coincidió con la aparición del Estado-nación, en el que el Estado territorial westfaliano se funde con la comunidad imaginada de la nación.[11] Es posible, como afirma ahora Habermas, que los actuales Estados democráticos puedan prescindir de la identidad nacional como base de una integración social.[12] Pero el caso es que la concepción de lo público en *Historia y crítica de la opinión pública* contenía un mensaje nacional implícito. La interpretación que esta obra hacía de la esfera pública presuponía una variante nacionalmente flexionada del marco westfaliano.

Pero eso no es todo. Debido a sus supuestos (nacionales) westfalianos, *Historia y crítica de la opinión pública* conceptualizaba la

---

de imprenta» no es de Habermas, sino de Benedict Anderson. Véase su *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism,* Londres, Verso, ²1991 [vers. cast.: *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo,* México, Fondo de Cultura Económica, 1993].

10. Benedict Anderson, *Imagined Communities, op. cit.*

11. Jürgen Habermas, «The European Nation-State: On the Past and Future of Sovereignty and Citizenship», *Public Culture* 10 (2), 1998, págs. 397-416 [vers. cast.: «El Estado nacional europeo. Sobre el pasado y el futuro de la soberanía y de la ciudadanía», en *La inclusión del otro. Estudios de teoría política,* Barcelona, Paidós, 1999, págs. 81-105].

12. *Ibid.*

esfera pública desde el punto de vista de un proyecto político específicamente histórico: la democratización del Estado(-nación) territorial moderno. Lejos de cuestionar este marco westfaliano del proyecto, Habermas contempló un modelo deliberativo de democracia que estaba simplemente inscrito en este marco. En este modelo, la democracia requiere la producción –mediante procesos de comunicación pública territorialmente delimitados, llevados a cabo en el lenguaje nacional y transmitidos por los medios de comunicación nacionales– de un cuerpo de opinión pública nacional. Esta opinión debería reflejar el interés general de la ciudadanía nacional concerniente a la organización de su vida común territorialmente delimitada, especialmente la economía nacional. El modelo requiere también la movilización de la opinión pública como fuerza política. Potenciando, de hecho, a la ciudadanía nacional, la publicidad influiría en el legislativo y exigiría responsabilidad a las autoridades estatales. Al estar así al servicio de la «racionalización» de la dominación política nacional, garantizaría a la vez que las acciones y la política del Estado westfaliano reflejaran la voluntad política de la ciudadanía nacional, formada discursivamente. En *Historia y crítica de la opinión pública,* por consiguiente, la esfera pública es un componente institucional clave de la democracia (nacional) westfaliana.

En el plano empírico, por tanto, *Historia y crítica de la opinión pública* ilustró los procesos históricos, aunque incompletos, de la democratización del Estado-nación westfaliano. En el plano normativo, articuló un modelo de democracia deliberativa para una sociedad política territorialmente delimitada. Por consiguiente, la esfera pública sirvió de patrón de medida para identificar y criticar los déficit democráticos de los Estados westfalianos existentes. Por ello, la primitiva teoría de Habermas hacía preguntarnos: ¿son todos los ciudadanos realmente miembros de pleno derecho del público político nacional? ¿Pueden todos ellos participar en

igualdad de condiciones? En otras palabras, aquello que se considera opinión pública nacional ¿es auténticamente *legítimo?* Y, además, ¿alcanza esta opinión fuerza política suficiente para tirar de las riendas a los poderes privados y someter la actuación de los representantes del Estado al control ciudadano? ¿Se traduce, en la práctica, el poder comunicativo producido en la sociedad civil westfaliana en poder legislativo y administrativo del Estado westfaliano? En otros términos, ¿es la opinión pública nacional políticamente *eficaz?* Al invitarnos a explorar estas cuestiones, *Historia y crítica de la opinión pública* constituía una contribución a la crítica de la democracia realmente existente en el Estado moderno westfaliano.

A algunos lectores les pareció que la crítica no era suficientemente radical. En la discusión que siguió a la tardía traducción de la obra al inglés, las objeciones tendían a dividirse en dos corrientes distintas. Una de ellas se preguntaba por la *legitimidad* de la opinión pública con enfoques que iban más allá de los propuestos por Habermas. Centrándose en las relaciones internas de la sociedad civil, los partidarios de lo que yo llamaré «crítica de la legitimidad» alegaban que *Historia y crítica de la opinión pública* bloqueaba la visión de la presencia de obstáculos sistémicos que privaban a algunos, nominalmente miembros de la esfera pública, de la capacidad de participar en condiciones de igualdad con los demás, como socios de pleno derecho, en el debate público. Al subrayar las desigualdades de clase y las jerarquías de estatus en la sociedad civil, estos críticos analizaban sus efectos en aquellos que, aceptados en principio por el marco westfaliano, en la práctica quedaban excluidos y marginados: los simples trabajadores, las mujeres, los pobres y las minorías étnicas, religiosas y nacionales.[13] Por ello, esta crítica

13. The Black Public Sphere Collective, *The Black Public Sphere,* Chicago, University of Chicago Press, 1995; Evelyn Brooks-Higginbotham, *Righteous Discontent: The Women's Movement in the Black Baptist Church, 1880-1920,*

cuestionaba la legitimidad de lo que se entiende como opinión pública en la teoría democrática y en la realidad social.

Una segunda corriente del criticismo radicalizaba el cuestionamiento habermasiano de la *eficacia* de la opinión pública. Centrándose en las relaciones entre sociedad civil y Estado, los defensores de la «crítica de la eficacia» sostenían que *Historia y crítica de la opinión pública* no registraba fielmente todo el conjunto de obstáculos sistémicos que privaban de músculo político a la opinión pública generada discursivamente. Convencidos de que la exposición de Habermas sobre la «refeudalización» de la esfera pública no captaba adecuadamente este aspecto, estos críticos intentaban teorizar sobre las fuerzas estructurales que impedían el flujo de poder comunicativo desde la sociedad civil hacia el

Cambridge (MA), Harvard University Press, 1993; Geoff Eley, «Nations, Publics, and Political Cultures: Placing Habermas in the Nineteenth Century», en *Habermas and the Public Sphere,* ed. por Craig Calhoun, Cambridge (MA) The MIT Press, 1995; Joan Landes, *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution,* Ithaca (NY), Cornell University Press, 1988; Nilufer Gole, «The Gendered Nature of the Public Sphere», *Public Culture* 10 (1), 1997, págs. 61-80; Michael Rabinder James, «Tribal Sovereignty and the Intercultural Public Sphere», *Philosophy & Social Criticism* 25 (5), 1999, págs. 57-86; Jane Rendall, «Women and the Public Sphere», *Gender & History* 11 (3), 1999, págs. 475-489; Mary P. Ryan, *Women in Public: Between Banners and Ballots, 1825-1880,* Baltimore, The John Hopkins University Press, 1990 y «Gender and Public Access: Women's Politics in Nineteenth Century America», en *Habermas and the Public Sphere, op. cit.*; Yasemin Nuhoglu Soysal, «Changing Parameters of Citizenship and Claims-making: Organized Islam in European Public Spheres», *Theory and Society* 26, 1997, págs. 509-527; Iris M. Young, «Impartiality and the Civic Public: Some Implications of Feminist Critiques of Moral and Political Theory», en *Feminism as Critique,* ed. por Seyla Benhabib y Drucilla Cornell, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1987, págs. 56-76 [vers. cast.: «Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política», en *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío,* ed. por Seyla Benhabib y Drucilla Cornell, Valencia, Fund. Alfons el Magnànim, 1990, págs. 89-117]; Michael Warner, *Publics and Counterpublics,* Nueva York, Zone Books, 2002.

Estado. Al destacar los respectivos roles del poder económico privado y los intereses burocráticos consolidados, su crítica sirvió para dudar aún más de la eficacia de la opinión pública como fuerza política en las sociedades capitalistas.[14]

A pesar de las diferencias de enfoque, ambas corrientes críticas compartían una suposición más profunda. Lo mismo que *Historia y crítica de la opinión pública,* tanto los críticos de la legitimidad como los de la eficacia daban por supuesto el enmarque westfaliano del espacio político. A decir verdad, algunos defensores de la crítica de la legitimidad ponían en claro el carácter nacional implícito de la esfera pública, dado ampliamente por supuesto en la interpretación de Habermas. Al analizar sus efectos excluyentes sobre las minorías nacionales, los críticos multiculturalistas intentaban eliminar de la esfera pública las ventajas de la mayoría nacional con la esperanza de reducir las desigualdades de participación en el debate público. Pero lo importante, sin embargo, era no cuestionar la base territorial de la esfera pública. Más que arrojar dudas sobre el marco westfaliano, lo que los críticos intentaban era aumentar la legitimidad, siempre dentro de ese marco, de la opinión pública. La crítica de la eficacia perseguía un objetivo parecido. Al dar por supuesto que la opinión pública se orientaba a un Estado territorial, los defensores de esta crítica no esperaban sino someter a este último con mayor firmeza a la voluntad del *demos* discursivamente formada. Como

14. Una primera forma de esa crítica puede verse en Niklas Luhmann, «Offentliche Meinung», *Politische Vierteljahresschrift,* 11, 1970, págs. 2-28. Véanse, también, Jürgen Gerhards y Friedhelm Neidhardt, *Strukturen und Funktionen Modernder Offentlichkeit,* Berlín, Fragestellungen und Ansätze, 1990; Stanley Aronowitz, «Is a Democracy Possible? The Decline of the Public in the American Debate», en *The Phantom Public Sphere,* ed. por Bruce Robbins, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1993, págs. 75-92; Michael Warner, «The Mass Public and the Mass Subject», *ibid.*, págs. 234-256, y Nicholas Garnham, «The Media and the Public Sphere», en *Habermas and the Public Sphere,* ed. por Craig Calhoun, *op. cit.*, págs. 359-376.

Habermas, por tanto, y probablemente con mayor radicalidad, ambas corrientes críticas mantenían sus reflexiones sobre la esfera pública siempre dentro del marco westfaliano.

Mi propio primer esfuerzo por «repensar la esfera pública» no fue una excepción. En un artículo, originariamente publicado en 1991, dirigía críticas en ambos sentidos contra lo que yo llamaba, siguiendo a Habermas, el «modelo liberal de la esfera pública burguesa». En el aspecto de su legitimidad, mi crítica se centraba en los efectos sobre la opinión pública de la desigualdad existente en la sociedad civil. Rechazando el punto de vista liberal según el cual es posible que los interlocutores en la esfera pública pusieran entre paréntesis las diferencias de clase y estatus para deliberar «como si» fueran pares, argumentaba que la igualdad social es una condición necesaria de la democracia política. En condiciones de masiva *des*igualdad en el mundo real, opinaba, la única manera de reducir las diferencias en el ejercicio de la participación política era recurrir a la impugnación propiciada por los movimientos sociales que rechazaban ciertos rasgos básicos de la esfera pública burguesa. Y haciendo más compleja la imagen liberal estándar de una única esfera pública comprensiva, sostenía que la proliferación de contrapúblicos subalternos podría aumentar la participación de los estratos subordinados en las sociedades estratificadas. Exponía, además, el sesgo masculino burgués en los puntos de vista liberales estándar sobre lo que se considera interés público y respaldaba los esfuerzos llevados a cabo por movimientos como el feminismo para redibujar los límites entre lo público y lo privado. Con todo, esta crítica presuponía una visión territorial nacional de la esfera pública. Lejos de rechazar el marco westfaliano, tendía a aumentar la legitimidad de la opinión pública dentro de este marco.[15]

15. Nancy Fraser, «Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy», en Craig Calhoun (ed.), *Habermas*

Mi ensayo proponía también una crítica de la eficacia, que se preguntaba por la capacidad de la opinión pública para alcanzar fuerza política. Al identificar las fuerzas que impedían la transformación del poder comunicativo en poder administrativo, cuestionaba el punto de vista liberal estándar según el cual el funcionamiento de la esfera pública siempre requiere una neta separación entre sociedad civil y Estado. Distinguía, además, entre «públicos débiles» de la sociedad civil, que generan opinión pública, pero no leyes vinculantes, y «públicos fuertes» dentro del Estado, cuyas deliberaciones dan lugar a decisiones soberanas, e intentaba visualizar acuerdos institucionales que pudieran incrementar la responsabilidad de aquellos últimos ante los primeros. Y, con la intención, también, de abrir espacios para imaginar alternativas radical-democráticas, cuestionaba la aparente exclusión que hacía Habermas de las formas híbridas, tales como públicos «casi fuertes» capaces de tomar decisiones en la sociedad civil. Pero también en este punto evitaba cuestionar el marco westfaliano. El objetivo de mi argumentación era, al contrario, aumentar la eficacia de la opinión pública *vis à vis* al Estado westfaliano.[16]

Tanto la crítica de la legitimidad como la de la eficacia aún me parecen correctas hasta cierto punto. Pero ahora creo que no llegaban demasiado lejos. Ni una ni otra se preguntaban, y mucho menos modificaban, los fundamentos de teoría socioló-

and the Public Sphere, op. cit., págs. 109-142, especialmente págs. 117-129 [vers. cast.: «Pensando de nuevo la esfera pública. Una contribución a la crítica de las democracias existentes», en *Iustitia Interrupta..., op. cit.*, págs. 95-133]. Véase, también, Nancy Fraser, «Sex, Lies, and the Public Sphere: Some Reflections on the Confirmation of Clarence Thomas», *Critical Inquiry* 18, 1992, págs. 595-612 [vers. cast.: «Sexo, mentiras y esfera pública. Reflexiones en torno a la confirmación de Clarence Thomas», en *Iustitia interrupta..., op. cit.*, págs. 134-162].

16. Nancy Fraser, «Rethinking the Public Sphere», *op. cit.*, especialmente págs. 129-132 [vers. cast.: págs. 128-132].

gica de *Historia y crítica de la opinión pública,* que situaban la esfera pública en un marco westfaliano. Constantemente orientadas a la perspectiva de la democracia deliberativa en una comunidad política delimitada, ambas críticas continuaban identificando la esfera pública con la ciudadanía de un Estado territorial. Ninguna abandonaba el supuesto de una economía nacional, cuyo apropiado control por el Estado democrático seguía siendo el *topos* principal del debate en la esfera pública, debate que, por supuesto, debía hacerse en la lengua nacional a través de los medios de comunicación nacionales. Por ello, ni la crítica de la legitimidad ni la de la eficacia discutían el marco westfaliano. Animadas por el mismo proyecto político que *Historia y crítica de la opinión pública,* ambas buscaban promover la democracia deliberativa en el Estado territorial moderno.

Lo mismo puede decirse del posterior tratamiento de la esfera pública que hace Habermas en *Facticidad y validez*. Entre otras cosas, esta obra revisitaba la esfera pública e incorporaba elementos de ambas críticas. Al hacer hincapié en la «coimplicación entre autonomía pública y privada», Habermas valoraba el papel de los movimientos sociales emancipadores, como el feminismo de la segunda ola, en la promoción de la democracia al perseguir la igualdad, y viceversa.[17] Al reconocer así la mutua dependencia entre posición social y participación política, se adentraba en esta obra en los aspectos antes olvidados de los déficit de legitimidad de la opinión pública en los Estados democráticos. Además, *Facticidad y validez* se interesaba sobre todo por el problema de la eficacia. Al teorizar sobre la ley como vehículo apropiado para traducir poder comunicativo en poder administrativo, la obra distinguía entre una circulación democrática «oficial» del poder, en la que los públicos débiles influyen en los fuertes, que a su vez controlan los aparatos administrativos del Estado, y

17. BFN, págs. 420-423 [vers. cast.: págs. 504-508].

la «extraoficial», antidemocrática, en la que los poderes sociales privados y los intereses burocráticos consolidados controlan a los legisladores y manipulan la opinión pública. Reconociendo que normalmente prevalece la circulación extraoficial, Habermas aportaba aquí una más completa explicación de los déficit de eficacia de la opinión pública en los Estados democráticos.[18]

Podemos discutir, por supuesto, si Habermas acertó del todo al abordar las inquietudes de sus críticos sobre cada punto.[19] Pero, aunque le otorguemos el beneficio de esta duda, el hecho es que *Facticidad y validez* continuó asumiendo el marco westfaliano. Pese a sus múltiples innovaciones respecto de *Historia y crítica de la opinión pública,* la última obra citada todavía concebía como destinatario de la opinión pública al Estado territorial soberano, capaz de dirigir la economía nacional en interés general de la población nacional, y seguía concibiendo la formación de la opinión pública como un proceso que tenía lugar en los medios de comunicación nacionales a través de una infraestructura nacional de comunicaciones. Por supuesto, Habermas abogó en favor de una forma posnacionalista de integración social, a saber, el «patriotismo constitucional», con el objetivo de emancipar al Estado democrático de su tegumento

18. BFN, págs. 360-363 [vers. cast.: págs. 440-443].

19. Según William E. Scheuerman, por ejemplo, Habermas oscila inconsistentemente entre dos posturas antitéticas: por un lado, un punto de vista «realista», resignado y objetivamente conservador que acepta los graves déficit de legitimidad y eficacia de la opinión pública en los Estados democráticos actuales; por otro lado, un punto de vista radical-democrático todavía entregado a superar esos déficit. Sospecho que Scheuerman puede tener razón. Sin embargo, de acuerdo con los objetivos de lo que estoy argumentado, supondré que Habermas salva de forma convincente las tensiones que se producen «entre hecho y norma» en el Estado democrático. William E. Scheuerman, «Between Radicalism and Resignation: Democratic Theory in Habermas' *Between Facts and Norms*», en *Habermas: A Critical Reader,* ed. por Peter Dews, Oxford, Blackwell, 1999.

nacionalista.[20] Pero en esto promocionaba en la práctica una concepción de la esfera pública aún más puramente westfaliana, por ser más exclusivamente territorial.

En general, pues, el debate sobre la esfera pública en la teoría crítica contiene un notable punto débil. Desde *Historia y crítica de la opinión pública,* pasando por *Facticidad y validez,* prácticamente todos los participantes en el debate, yo misma incluida, correlacionaban las esferas públicas con los Estados territoriales. A pesar de otros importantes desacuerdos, todos asumíamos el enmarque westfaliano del espacio político, justo en un momento en el que los desarrollos históricos de la época parecían que ya estaban cuestionando este mismo marco.

La constelación posnacional: cuestionamiento del marco westfaliano

Hoy día es difícil ignorar el punto débil westfaliano de la teoría de la esfera pública. Trátese del calentamiento global o de la inmigración, de los derechos de la mujer o de las condiciones del comercio, del desempleo o de la «guerra contra el terrorismo», las movilizaciones actuales de la opinión pública raramente se detienen en las fronteras de los Estados territoriales. En muchos casos, los interlocutores no constituyen un *demos* o una ciudadanía política. Con frecuencia, también, sus comunicaciones no se dirigen a un Estado westfaliano y no son retransmitidas por los medios de comunicación nacionales. A menudo, además, los problemas debatidos son consustancialmente transterritoriales y no pueden localizarse en un espacio westfaliano ni ser resueltos por un Estado westfaliano. En estos casos, las formaciones habituales de opinión pública apenas respetan los parámetros del marco westfaliano. Por

20. BFN, págs. 465-466 y 500 [vers. cast.: págs. 591-592 y 628].

ello, los supuestos que antes se aceptaban sin más en la teoría de la esfera pública ahora reclaman crítica y revisión.

No es de extrañar, pues, que expresiones como «esferas públicas transnacionales», «esferas públicas diaspóricas» o «la esfera pública global» figuren con tanta preeminencia en los debates actuales. Los puntos de vista sobre este fenómeno se dividen en dos bandos. Un bando trata la esfera pública transnacional como un nuevo desarrollo, asociado a la globalización de finales del siglo XX. Al sostener que el sistema moderno interestatal antes canalizaba la mayor parte del debate político en ámbitos discursivos centrados en el Estado, este bando mantiene que el marco westfaliano ha sido el adecuado para teorizar sobre las esferas públicas hasta muy recientemente.[21] El segundo bando insiste, al contrario, en que la esfera pública ha sido transnacional por lo menos desde los orígenes del sistema interestatal en el siglo XVII. Citando las visiones propias de la Ilustración de una «república de las letras» internacional y movimientos transnacionales como el abolicionismo y el socialismo, por no hablar de las religiones mundiales y el imperialismo moderno, este bando sostiene que el marco westfaliano ha sido siempre ideológico, y ha oscurecido el carácter intrínsecamente ilimitado de las esferas públicas.[22] Indudablemente, ambas interpretaciones tienen cierto valor. Mientras que la primera capta fielmente la división hegemónica del espacio político, la segunda nos recuerda con acierto que la democracia metropolitana surgió en conjunción con el sometimiento colonial, lo cual impulsó flujos transnacionales de opinión pública. Por tanto, de acuerdo con los objetivos que persigo, propongo llegar a un compromiso entre ambas. Dando por descontado que lo público transnacional tiene una larga historia, asumiré que su actual configuración es, no obstante, nueva y que refleja ya otra «transformación estructural de la esfera pública». Seguramente, todas las partes estarán de acuerdo sobre un punto: la constitución actual de la opinión pública hace estallar el marco westfaliano.

Sin embargo, queda por ver todo lo que de ahí se deriva. Al centrarse sobre todo en aspectos culturales de los flujos transnacionales, tales como la «hibridación» y la «glocalización», muchos estudiosos de lo público transnacional olvidan plantearse las cuestiones que más interesan a una teoría *crítica:* si la opinión pública desborda ahora el marco westfaliano, ¿qué hacemos con su función *crítica* de controlar el dominio y democratizar la gobernación? Más específicamente, ¿podemos todavía preguntarnos de un modo significativo por la *legitimidad* de la opinión pública cuando los interlocutores no constituyen un *demos* o una ciudadanía política? ¿Y qué significaría *legitimidad* en ese contexto? Asimismo, ¿podemos preguntarnos de un modo aún significativo por la eficacia de la opinión pública cuando no va dirigida a un Estado soberano, capaz en principio de poner orden en su territorio y de resolver los problemas de sus ciudadanos según el interés público? ¿Y qué significaría eficacia en esta situación? Sin respuestas satisfactorias a estas preguntas, carecemos de una teoría *crítica* útil sobre la esfera pública.[23]

21. David Held, *Democracy and the Global Order, op. cit.* [vers. cast.: *La democracia y el orden global, op. cit.*]; David Held y otros (eds.), *Global Transformations: Politics, Economics and Culture,* Cambridge, Polity Press, 1999 [vers. cast.: *Transformaciones globales: política, economía y cultura,* México, Oxford University Press, 2002]; Yale H. Ferguson y Barry Jones (eds.), *Political Space: Frontiers of Change and Governance in a Globalizing World,* Albany, State University of New York Press, 2002; Saskia Sassen, *Globalization and its Discontents,* Nueva York, Free Press, 1998, y *Territory, Authority, Rights: From Medieval to Global Assemblages,* Princeton, Princeton University Press, 2006.

22. Margaret E. Keck y Kathryn Sikkink, *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics,* Ithaca, Cornell University Press, 1998; John Boli y John Thomas (eds.), *Constructing World Culture: International Nongovernmental Organizations Since 1875,* Stanford, Stanford University Press, 1999.

23. Algunos expertos se plantean estas cuestiones. Para un tratamiento genuinamente crítico, véanse James Bohman, «The Globalization of the Public

Para clarificar lo que está en juego, propongo revisar los seis supuestos constitutivos de la teoría de la esfera pública. Consideraremos, para cada uno de los supuestos, cómo están las cosas desde el punto de vista empírico y qué se sigue de ello para el estatus de esfera pública como categoría *crítica*.

1) Consideremos, en primer lugar, el supuesto de que el destinatario de la opinión pública es un Estado moderno westfaliano, con soberanía exclusiva e indivisa sobre un territorio delimitado. Empíricamente, esta perspectiva de la soberanía es sumamente cuestionable, y no sólo en el caso de Estados pobres y débiles. Hoy día, incluso los Estados poderosos comparten la responsabilidad en muchas funciones clave de gobierno con instituciones internacionales, redes intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Y esto es así no sólo en el caso de funciones relativamente nuevas, como la reglamentación del medio ambiente, sino también en las clásicas, como la defensa, el mantenimiento del orden y la administración de lo civil y lo criminal; ejemplos de ello son la existencia del Organismo Internacional de Energía Atómica, el Tribunal Penal Internacional o la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.[24]

Sphere: Cosmopolitan Publicity and the Problem of Cultural Pluralism», *Philosophy and Social Criticism* 24 (2-3), 1998, págs. 199-216; «The Public Spheres of the World Citizen», en *Perpetual Peace: Essays on Kant's Cosmopolitan Ideal,* ed. por James Bohman y Matthias Lutz-Bachmann, Cambridge (MA), The MIT Press, 1997, y María Pía Lara, «Globalizing Women's Rights: Building a Public Sphere», en *Recognition, Responsibility, and Rights: Feminist Ethics and Social Theory. Feminist Reconstructions,* ed. por Robin N. Fiore y Hilde Lindemann Nelson, Totowa (NJ), Rowman & Littlefield, 2003, págs. 181-193.

24. David Held y otros (eds.), *Global Transformations, op. cit.* [vers. cast.: *Transformaciones globales, op. cit.*]; James N. Rosenau, «Governance and Democracy in a Globalizing World», en *Re-imagining Political Community: Studies in Cosmopolitan Democracy,* ed. por Daniel Archibugi y David Held, Stanford, Stanford University Press, 1999, y *Along the Domestic-Foreign Frontier: Exploring Governance in a Turbulent World,* Cambridge, Cambridge University Press, 1997; William E. Scheuerman, «Economic Globalization and the Rule of Law», *Constellations* 6 (1), 1999, págs. 3-25; David Schneiderman, «Investment Rules and the Rule of Law», *Constellations* 8 (4), 2001, págs. 521-537; Anne-Marie Slaughter, *A New World Order,* Princeton (NJ), Princeton University Press, 2005; Susan Strange, *The Retreat of the State: The Diffusion of Power in the World Economy,* Cambridge, Cambridge University Press, 1996 [vers. cast.: *La retirada del Estado: la difusión del poder en la economía mundial,* Barcelona, Icaria-Intermón, 2001]; Mark W. Zacher, «The Decaying Pillars of the Westphalian Temple», en *Governance without Government,* ed. por James N. Rosenau y Ernst-Otto Czempiel, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, págs. 58-101.

Ciertamente, estas instituciones están dominadas por Estados hegemónicos, igual que lo estuvo el sistema interestatal anterior a ellas. Pero el modo como se ejerce la hegemonía en la actualidad es evidentemente nuevo. Lejos de invocar el modelo westfaliano de soberanía estatal exclusiva e indivisa, la hegemonía opera cada vez más a través de un *modelo poswestfaliano de soberanía dispersa.*[25] Empíricamente, por tanto, el primer supuesto de la teoría de la esfera pública no se sostiene.

Pero ¿qué se sigue de ahí para la teoría de la esfera pública? La consecuencia, a mi entender, no es simplemente que se invalidan los fundamentos de la teoría, sino que también se pone en peligro la función *crítica* de la opinión pública. Si los Estados no controlan por completo sus propios territorios, si carecen de la capacidad exclusiva e indivisa de hacer la guerra, garantizar el orden y administrar la ley, ¿cómo puede ser políticamente efectiva la opinión pública de su ciudadanía? Aun admitiendo, siguiendo la argumentación, que la opinión pública nacional se

25. Michael Hardt y Antonio Negri, *Empire, op. cit.* [vers. cast.: *Imperio, op. cit.*]; Raul C. Pangalangan, «Territorial Sovereignty: Command, Title, and Expanding the Claims of the Commons», en *Boundaries and Justice: Diverse Ethical Perspectives,* ed. por David Miller y Sohail H. Hashmi, Princeton, Princeton University Press, 2001, págs. 164-182; Saskia Sassen, *Losing Control? Sovereignty in an Age of Globalization,* Nueva York, Columbia University Press, 1995 [vers. cast.: *¿Perdiendo el control?: la soberanía en la era de la globalización,* Barcelona, Bellaterra, 2001]; Susan Strange, *The Retreat of the State, op. cit.* [vers. cast.: *La retirada del Estado, op. cit.*].

ha generado limpiamente y que se satisfacen los criterios de legitimidad; admitiendo también, incluso, que esa opinión influye en la voluntad del parlamento y en la administración del Estado, ¿cómo puede ser implementada esa opinión en una situación de soberanía dispersa? ¿Cómo, en suma, puede ser la opinión pública *eficaz* como fuerza crítica en un mundo poswestfaliano?

2) Consideremos, en segundo lugar, el supuesto de que una esfera pública coincide con una población nacional, residente en un territorio nacional, que expresa su interés común como voluntad general de una comunidad política delimitada. Este supuesto también resulta contrafáctico. Por un lado, la ecuación entre ciudadanía, nacionalidad y residencia territorial queda contradicha por fenómenos tales como migraciones, diásporas, adquisiciones de doble o triple ciudadanía, pertenencia a una comunidad indígena y patrones de residencia múltiple. Todo Estado tiene actualmente personas en su seno que no son ciudadanos, la mayoría de ellos son multiculturales y/o multinacionales, y toda nacionalidad se encuentra dispersa territorialmente.[26] Pero igualmente desconcertante es el hecho de que las esferas públicas

26. T. Alexander Aleynikoff y Douglas Klusmeyer (eds.), *Citizenship Today: Global Perspectives and Practices*, Washington D. C., Carnegie Endowment for Peace, 2001; Ronald Beiner (ed.), *Theorizing Citizenship*, Albany, State University of New York Press, 1995; Seyla Benhabib, *The Rights of Others: Aliens, Residents, and Citizens, op. cit.* [vers. cast.: *Los derechos de los otros: extranjeros, residentes y ciudadanos, op. cit.*] y «Transformations of Citizenship: The Case of Contemporary Europe», *Government and Opposition: An International Journal of Comparative Politics* 37 (4), 2002, págs. 439-465; Charles Husband, «The Right to be Understood: Conceiving the Multi-ethnic Public Sphere», *Innovation: The European Journal of Social Sciences* 9 (2), 1996, págs. 205-215; Andrew Linklater, «Citizenship and Sovereignty in the Post-Westphalian European State» y Ulrich Preuss, «Citizenship in the European Union: a Paradigm for Transnational Democracy?», ambos en Daniel Archibugi y David Held (eds.), *Re-imagining Political Community, op. cit.*

no son en la actualidad coextensivas con la pertenencia política. A menudo los interlocutores no son ni connacionales ni conciudadanos. La opinión que generan, por tanto, no representa ni el interés común ni la voluntad general de ningún *demos*. Lejos de institucionalizar el debate entre ciudadanos que comparten un estatus común como iguales políticamente, la esfera pública poswestfaliana, según entienden muchos observadores, parece más bien potenciar élites transnacionales, que, ellas sí, poseen los prerrequisitos materiales y simbólicos necesarios para un funcionamiento en red global.[27]

También aquí la dificultad no es meramente empírica, sino igualmente conceptual y política. Si los interlocutores no constituyen un *demos*, ¿cómo puede traducirse su opinión colectiva en leyes y políticas administrativas vinculantes? Si, además, no son conciudadanos, putativamente iguales en derechos de participación, estatus y expresión, ¿cómo puede considerarse legítima la opinión que generan? ¿Cómo, en suma, pueden aplicarse con sentido los criterios *críticos* de *eficacia* y *legitimidad* a la opinión pública transnacional en un mundo poswestfaliano?

3) Consideremos ahora el supuesto de que el *topos* principal de la discusión en la esfera pública es la correcta regulación que un Estado territorial hace de la economía nacional. Este supuesto también lo contradice la situación actual. Basta tomar en consideración la subcontratación de servicios, las empresas transnacionales y el registro de negocios deslocalizados *(offshore business)* para apreciar que la producción nacional basada en el territorio es ahora en buena medida nocional. Además, gracias a la eliminación de los controles de capital en Bretton Woods y a la aparición de los mercados financieros electrónicos glo-

27. Craig Calhoun, «Imagining Solidarity: Cosmopolitanism, Constitutional Patriotism, and the Public Sphere», *Public Culture* 14 (1), 2002, págs. 147-171.

bales «24/7», el control estatal sobre la divisa nacional es en la actualidad muy limitado. Por último, como se ha insistido en las protestas contra las políticas de la OMC, el FMI, el NAFTA y el Banco Mundial, las reglas básicas que regulan el comercio, la producción y las finanzas están establecidas transnacionalmente por organismos que rinden cuentas más ante el capital que ante cualquier otro público.[28] En estas condiciones, el supuesto de una economía nacional es también contrafáctico.

Como antes, la consecuencia es que se pone en peligro la función crítica de las esferas públicas. Si los Estados no pueden en principio dirigir las economías siguiendo el interés general expresado por sus poblaciones, ¿cómo puede ser la opinión pública nacional una fuerza efectiva? Y, si el gobierno de la economía está en manos de organismos no localizables en un espacio westfaliano, ¿cómo puede ser responsable ante la opinión pública? Además, si esos organismos invalidan las leyes laborales y medioambientales nacionales en nombre del libre comercio; si prohíben el gasto social nacional en nombre de reajustes

28. Phil Cerny, «Paradoxes of the Competition State: The Dynamics of Political Globalization», *Government and Opposition* 32 (2), 1997, págs. 251-274; Randall Germain, «Globalising Accountability within the International Organisation of Credit: Financial Governance and the Public Sphere», *Global Society: Journal of Interdisciplinary International Relations* 18 (3), 2004, págs. 217-242; David Held y otros (eds.), *Global Transformations, op. cit.* [vers. cast.: *Transformaciones globales, op. cit.*]; Eric Helleiner, «From Bretton Woods to Global Finance: A World Turned Upside Down», en Richard Stubbs y Geoffrey R. D. Underhill (eds.), *Political Economy and the Changing Global Order, op. cit.*, págs. 163-175; Jonathan Perraton, David Goldblatt, David Held y Anthony McGrew, «The Globalisation of Economic Activity», *New Political Economy* 2 (2), 1997, págs. 257-277; Gunter G. Schulze, *The Political Economy of Capital Controls,* Cambridge, Cambridge University Press, 2000; Lauge Stetting, Knud Erik Svendsen y Edde Yndgaard (eds.), *Global Change and Transformation: Economic Essays in Honor of Karsten Laursen,* Copenhague, Handelshojskolens Forlag, 1999; Joseph E. Stiglitz, *Globalization and Its Discontents,* Nueva York, Norton, 2003 [vers. cast.: *El malestar en la globalización,* Madrid, Taurus, 2002].

estructurales; si institucionalizan las reglas de gobierno neoliberales que de una vez por todas alejarían definitivamente los asuntos de interés público más importantes de toda posibilidad de ser regulados políticamente; si, en definitiva, invierten sistemáticamente el proyecto democrático usando el mercado para controlar la política en vez de dejar que la política controle el mercado, ¿cómo puede tener fuerza alguna la opinión pública ciudadana? Por último, si el sistema capitalista mundial actúa en detrimento masivo de la pobreza global, ¿cómo puede ni por asomo legitimarse lo que se considera normalmente opinión pública transnacional cuando los afectados por las políticas actuales ni siquiera pueden discutir ser tratados como pares? En general, por tanto, ¿cómo puede la opinión pública sobre la economía ser *legítima* o *eficaz* en un mundo poswestfaliano?

4) Consideremos, asimismo, el supuesto de que la opinión pública se vehicula a través de una infraestructura nacional de comunicaciones, centrada en la prensa y las emisiones de radio y televisión. Este supuesto implicaba que los procesos de comunicación, aunque descentralizados, eran suficientemente coherentes y estaban políticamente orientados a fundirse en una «opinión pública». Pero las condiciones actuales hacen que también esto sea contrafáctico. Recordemos la profusión de medios de nicho, algunos subnacionales y otros transnacionales, que en ningún caso funcionan como medios nacionales, centrados en someter el ejercicio del poder estatal al test de la publicidad. Por supuesto, también se puede advertir la emergencia paralela de medios de comunicación globales, pero estos distribuidores, propiedad de empresas e impulsados por el mercado, poco interés tienen en inspeccionar el poder transnacional. Además, muchos países han privatizado los medios estatales, con resultados claramente mixtos: por un lado, la posibilidad de una prensa y una televisión más independientes y una programación más integralmente populista; por otro, la expansión de la lógica de

mercado, el poder de la propaganda y unas dudosas amalgamas de tertulias radiofónicas y combinaciones de «información y entretenimiento». Finalmente, deberíamos mencionar la tecnología electrónica instantánea, la banda ancha y la información por satélite, que permiten una comunicación transnacional directa, que se salta los controles estatales. Todos esos desarrollos juntos son un signo de la desnacionalización de la infraestructura comunicativa.[29]

Lo que de ahí se sigue es también una amenaza para el funcionamiento crítico de las esferas públicas. Por supuesto, vemos algunas nuevas oportunidades para la formación de la opinión pública crítica. Pero esas oportunidades van acompañadas de la desagregación y la «complejificación» de los flujos comunicativos. En un campo que se divide entre los medios globales de las empresas, los medios de nicho restringidos a minorías y las redes descentralizadas de Internet, ¿cómo es posible generar una opinión pública crítica a gran escala y movilizarla como una fuerza política? Dada también la ausencia de un tipo de igualdad formal asociada a una ciudadanía común, ¿cómo pueden deliberar juntos como pares los que componen las audiencias de los medios transnacionales? ¿Cómo, una vez más, puede la opinión

29. David Held y otros (eds.), *Global Transformations, op. cit.* [vers. cast.: *Transformaciones globales, op. cit.*]; Bart Cammaerts y Leo van Audenhove, «Online Political Debate, Unbounded Citizenship, and the Problematic Nature of a Transnational Public Sphere», *Political Communication* 22 (2), 2005, págs. 179-196; Peter Dahlgren, «The Internet, Public Spheres, and Political Communication: Dispersion and Deliberation», *Political Communication* 22 (2), 2005, págs. 147-162; Robert W. McChesney, *Rich Media, Poor Democracy: Communications Politics in Dubious Times,* Chicago, University of Illinois Press, 1999 y «Global Media, Neoliberalism, and Imperialism», *Monthly Review* 50 (10), 2001, págs. 1-19; Zizi Papacharissi, «The Virtual Sphere: The Internet as a Public Sphere», *New Media & Society* 4 (1), 2002, págs. 9-36; George Yudice, *The Expediency of Culture: Uses of Culture in the Global Era,* Durham, Duke University Press, 2004 [vers. cast.: *El recurso de la cultura: usos de la cultura en la era global,* Barcelona, Gedisa, 2002].

pública ser normativamente *legítima* o políticamente *eficaz* en estas condiciones actuales?

5) Consideremos, también, el presupuesto de un único lenguaje nacional, el cual debía constituir el medio lingüístico de comunicación de la esfera pública. Como consecuencia de la mezcla de la población ya anotada, las lenguas nacionales y los Estados no coinciden. El problema no es simplemente que las lenguas estatales oficiales se consolidaran a expensas de dialectos regionales y locales, aunque de hecho fuera así, sino que también los Estados actuales son de facto plurilingües, mientras que los grupos lingüísticos son territorialmente dispersos y muchos hablantes son plurilingües. Mientras tanto, el inglés se ha consolidado como lengua franca en los negocios globales, en el entretenimiento de masas y en el ámbito académico. Con todo, el lenguaje sigue siendo una línea de fractura política, que amenaza con resquebrajar países como Bélgica o hasta Canadá, a la vez que complica los esfuerzos por democratizar países como Sudáfrica o erigir formaciones transnacionales como la Unión Europea.[30]

30. Jean-Bernard Adrey, «Minority Language Rights Before and After the 2004 EU Enlargement: The Copenhagen Criteria in the Baltic Status», *Journal of Multilingual & Multicultural Development* 26 (5), 2005, págs. 453-468; Neville Alexander, «Language Policy, Symbolic Power and the Democratic Responsibility of the Post-Apartheid University», *Pretexts: Literary & Cultural Studies* 12 (2), 2003, págs. 179-190; Matthias Konig, «Cultural Diversity and Language Policy», *International Social Science Journal* 51 (161), 1999, págs. 401-408; Alan Patten, «Political Theory and Language Policy», *Political Theory* 29 (5), 2001, págs. 691-715; Robert Phillipson, *English-Only Europe? Challenging Language Policy,* Nueva York, Routledge, 2003; Omid A. Payrow Shabani, «Language Policy and Diverse Societies: Constitutional Patriotism and Minority Language Rights», *Constellations* 11 (2), 2004, págs. 193-216; Philippe van Parijs, «The Ground Floor of the World: On the Socioeconomic Consequences of Linguistic Globalization», *International Political Science Review* 21 (2), 2000, págs. 217-233; Kenton T. Wilkinson, «Language Difference and Communication Policy in the Information Age», *Information Society* 20 (3), 2004, págs. 217-229.

Estos hechos también plantean una amenaza para la función crítica de la opinión pública. Si las esferas públicas son monolingües, ¿cómo pueden constituir una comunidad integradora de comunicación de todos los que están afectados? Y, a la inversa, si las esferas públicas coinciden con comunidades lingüísticas que se reparten entre distintas fronteras políticas y no corresponden a una única ciudadanía, ¿cómo pueden movilizar a la opinión pública como una fuerza política? Igualmente, si nuevas comunidades políticas transnacionales, como la UE, son transnacionales y plurilingües, ¿cómo pueden constituir esferas públicas capaces de abarcar a todo el *demos?* Por último, si los públicos transnacionales llevan a cabo sus comunicaciones en inglés, cosa que favorece a las élites globales y a las antiguas colonias anglófonas a costa de los demás, ¿cómo puede ser vista como legítima la opinión que ellos generan? Por todas estas razones, y de todos estos modos, los problemas de lenguaje ponen en peligro la *legitimidad* y la *eficacia* de la opinión pública en un mundo poswestfaliano.

6) Consideremos, por último, el supuesto de que una esfera pública descansa sobre la literatura vernácula nacional, la cual proporciona el imaginario social compartido requerido para fundamentar la solidaridad. Este supuesto es también hoy día contrafáctico. Consideremos la relevancia creciente del hibridismo y la hibridación cultural, incluida la aparición de la «literatura mundial». Consideremos también el surgimiento del entretenimiento de masas global, ya sea el propiamente norteamericano o simplemente los que siguen su estilo. Finalmente, consideremos el ascenso espectacular de la cultura visual, o, mejor, de la prominencia acrecida de lo visual dentro de la cultura, y el relativo declive de la letra impresa y lo literario.[31] En todos estos casos,

31. Arjun Appadurai, *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization,* Minneapolis, University of Minnesota Press, 1996 [vers. cast.: *La modernidad desbordada: dimensiones culturales de la globalización,* Montevideo-Buenos Aires,

es difícil reconocer aquel tipo de formación literaria cultural (nacional) que Habermas (y también Benedict Anderson) veía como fundamento de la actitud subjetiva de los interlocutores de la esfera pública.[32] Por el contrario, si las esferas públicas requieren el apoyo cultural de imaginarios sociales compartidos, enraizados en culturas literarias nacionales, será difícil verlas funcionando con eficacia en la actualidad.

En general, pues, las esferas públicas son cada vez más transnacionales o posnacionales con respecto a cada uno de los elementos constitutivos de la opinión pública.[33] El «quién» de la comunicación, conceptualizado antes como población nacional-westfaliana, es a menudo ahora una colección de interlocutores dispersos, que no constituye un *demos*. El «qué» de la comunicación, que se teorizaba antes como el interés nacional-westfaliano enraizado en una economía nacional-westfaliana, se extiende ahora por vastas regiones del planeta, en una comunidad transnacional de riesgo, pero que, sin embargo, no se refleja

Trilce-Fondo de Cultura Económica, 2001]; Kevin Michael DeLuca y Jennifer Peeples, «From Public Sphere to Public Screen: Democracy, Activism, and the "Violence" of Seattle», *Critical Studies in Media Communication* 19 (2), 2002, págs. 125-151; Ulf Hannerz, *Transnational Connections: Culture, People, Places,* Nueva York, Routledge, 1996 [vers. cast.: *Conexiones transnacionales: cultura, gente, lugares,* Madrid-Valencia, Cátedra-Universitat de València, 1998]; Fredric Jameson, *The Cultural Turn,* Londres, Verso, 1998 [vers. cast.: *El giro cultural: escritos seleccionados sobre el posmodernismo, 1983-1988,* Buenos Aires, Manantial, 1999]; P. David Marshall, *New Media Cultures,* Nueva York, Oxford University Press, 2004; Yudice, *The Expediency of Culture, op. cit.*

32. Benedict Anderson, *Imagined Communities, op. cit.* [vers. cast.: *Comunidades imaginadas, op. cit.*].

33. Habermas mismo ha destacado muchos de los desarrollos arriba citados que problematizan los supuestos westfalianos de la teoría de la esfera pública. Véase su ensayo «The Postnational Constellation and the Future of Democracy», en Jürgen Habermas, *The Postnational Constellation,* trad. y ed. de Max Pensky, Cambridge (MA), The MIT Press, 2001 [vers. cast.: *La constelación posnacional: ensayos políticos,* Barcelona, Paidós, 2000].

en amplias solidaridades e identidades que lo acompañen. El «dónde» de la comunicación, que la teoría antes entendía como el territorio nacional-westfaliano, es ahora un ciberespacio desterritorializado. El «cómo» de la comunicación, que la teoría antes identificaba con los medios de comunicación impresos, ahora abarca un extenso entramado translingüístico de culturas visuales disjuntas que se solapan. Por último, el «a quién» o destinatario de la comunicación, que antes, en la teoría, se equiparaba con el Estado territorial soberano que debía rendir cuentas ante la opinión pública, es ahora una mezcla amorfa de poderes públicos y privados que ni son fácilmente identificables ni son susceptibles de tener que rendir cuentas de nada.

Pensar de nuevo la esfera pública (una vez más)

Estas situaciones plantean la cuestión de saber si y de qué manera las esferas públicas actuales pueden llevar a cabo las funciones políticas democráticas a las que se les ha vinculado históricamente. ¿Pueden las esferas públicas de hoy día producir en principio opinión pública *legítima,* en el sentido fuerte de una comprensión sopesada del interés general, filtrada a través de una discusión imparcial e inclusiva, abierta a cualquiera que esté potencialmente afectado? Y, si es así, ¿cómo? Asimismo, ¿es posible que las esferas públicas puedan hoy día conseguir que la opinión pública sea suficientemente *eficaz* para presionar sobre los diferentes poderes que determinan las condiciones de vida de los interlocutores? Y, si es así, ¿cómo? ¿Qué tipos de cambios (institucionales, económicos, culturales y comunicativos) serían precisos para pensar siquiera un papel auténticamente *crítico* y democratizador para las esferas públicas transnacionales en las condiciones actuales? ¿Dónde están los poderes soberanos sobre los que la opinión pública debería actualmente ejercer presión?

¿Qué públicos son relevantes para según qué poderes? ¿Quiénes son los miembros relevantes de un determinado público? ¿En qué lengua(s) y a través de qué medios deben comunicarse? ¿Y mediante qué infraestructura comunicativa?

Estas preguntas exceden el alcance de este ensayo. Y no pretendo intentar darles respuesta ahora. Quiero más bien concluir sugiriendo una estrategia conceptual que pueda clarificar las cuestiones y señale un camino hacia posibles resoluciones.

Mi propuesta se centra en dos rasgos que, unidos, constituyeron la fuerza *crítica* del concepto de esfera pública en la era westfaliana, a saber, la *legitimidad normativa* y la *eficacia política* de la opinión pública. Tal como yo las contemplo, estas ideas son elementos intrínsecos e indispensables de *toda* concepción de esfera pública que pretenda ser crítica, cualesquiera que sean las condiciones sociohistóricas en las que pueda surgir. La constelación presente no es ninguna excepción. A menos que seamos capaces de prever las condiciones en las que los actuales flujos de opinión pública transnacional puedan llegar a ser legítimos y eficaces, el concepto pierde su filo crítico y su propósito político. Por ello, la única manera de rescatar la función crítica de la opinión pública en la actualidad es repensar su legitimidad y su eficacia. La tarea que hay que hacer es separar esas dos ideas de los supuestos westfalianos, que anteriormente les prestaban fundamento, y reconstruirlas para un mundo poswestfaliano.

Consideremos, en primer lugar, la cuestión de la *legitimidad*. En la teoría de la esfera pública, como hemos visto, la opinión pública se considera legítima si y sólo si todos los potencialmente afectados tienen la capacidad de participar como pares en las deliberaciones que se refieren a la organización de sus asuntos comunes. En efecto, la teoría sostiene que la legitimidad de la opinión pública es función de dos características analíticamente distintas del proceso comunicativo, a saber, la extensión de su *inclusividad* y el grado en que hace real la *paridad participativa*.

En el primer caso, que voy a llamar la «condición de inclusividad», el debate debe, en principio, estar abierto a todo aquel que tenga un interés en el resultado. En el segundo caso, que llamaré la «condición de paridad», todos los interlocutores deben, en principio, disfrutar en lo esencial de iguales oportunidades de plantear sus puntos de vista, situar temas en la agenda, cuestionar los supuestos tácitos o explícitos de los demás, cambiar de nivel según sea necesario y ser oídos imparcialmente. Mientras que la condición de inclusividad se refiere a la cuestión de *quién* está autorizado a participar en los debates públicos, la condición de paridad se refiere a la cuestión del *cómo,* en el sentido de en qué términos los interlocutores interrelacionan entre sí.[34]

En el pasado, sin embargo, estas dos condiciones de la legitimidad de la opinión pública no estaban claramente delimitadas. Vistas desde la perspectiva del marco westfaliano, tanto la condición de inclusividad como la de paridad estaban unidas bajo al ideal de la *ciudadanía compartida en una comunidad delimitada.* Como vimos, los teóricos de la esfera pública asumían implícitamente que la ciudadanía establecía los legítimos vínculos de inclusión, equiparando en la práctica a estos afectados con los miembros de una sociedad política delimitada. Tácitamente, también los teóricos apelaban a la ciudadanía para concretar la idea de paridad de participación en las deliberaciones públicas, asociando en la práctica la paridad en la comunicación con el estatus de igualdad política compartido en un Estado territorial. De esta manera, la ciudadanía suministraba el modelo

34. En realidad, estas condiciones son muy ideales y nunca se dan íntegramente en la práctica. Pero es precisamente su carácter idealizado el que garantizaba la fuerza *crítica* de la teoría de la esfera pública. Al apelar a la norma de la comunicación inclusiva entre pares, la teoría podía criticar las distorsiones de poder existentes en los procesos de publicidad. Al exponer las exclusiones y las disparidades injustificadas, la teoría podía motivar a sus destinatarios a intentar superarlas.

del «quién» y del «cómo» de la opinión pública legítima en el marco westfaliano.

Sin embargo, la consecuencia era que se truncaban los debates sobre la legitimidad. Aunque por aquel entonces pasaba desapercibido, el marco westfaliano alentaba el debate sobre la condición de paridad, pero desatendía considerar la condición de inclusividad. Dando por supuesto que la unidad adecuada era el Estado territorial moderno y sus ciudadanos, los sujetos pertinentes, ese marco ponía de relieve la cuestión de *cómo* debían precisamente esos ciudadanos relacionarse entre sí en la esfera pública. El discurso se centraba, en otras palabras, en qué debía contar como una relación de paridad participativa entre los miembros de una sociedad política delimitada. Absortos en discutir el «cómo» de la legitimidad, los contendientes no sentían al parecer necesidad alguna de debatir acerca del «quién». Con el marco westfaliano bien establecido, se daba por supuesto que el «quién» era la ciudadanía nacional.

Hoy día, sin embargo, no puede correrse un velo ante la cuestión del «quién». En las condiciones actuales de transnacionalidad, la condición de inclusividad de la legitimidad exige ser planteada de una manera explícita. Debemos preguntarnos: si la ciudadanía política ya no basta para demarcar quiénes son los miembros de un público, entonces ¿cómo debe ser entendido el requisito de inclusividad? ¿Con qué criterio alternativo debemos determinar quién cuenta como auténtico interlocutor en una esfera pública poswestfaliana?

La teoría de la esfera pública ya ofrece una clave. En su forma clásica habermasiana, la teoría asocia la idea de inclusividad a la del «principio de todos los afectados». Aplicando este principio a la publicidad, sostiene que todos los potencialmente afectados por las decisiones políticas deberían tener la oportunidad de participar en condiciones de paridad en los procesos informales de formación de opinión, ante la cual son responsables aquellos

que toman las decisiones. Todo depende, por tanto, de cómo se interpreta el «principio de todos los afectados». Anteriormente, los teóricos de la esfera pública suponían, de acuerdo con el marco westfaliano, que lo que más afectaba a las condiciones de vida de los individuos era el orden constitucional del Estado territorial, en el cual eran ellos ciudadanos. En consecuencia, parecía que, correlacionando públicos con ciudadanía política, se captaba simultáneamente la fuerza del «principio de todos los afectados». De hecho, nunca fue realmente así, como atestigua la larga historia del colonialismo y del neocolonialismo. Desde la perspectiva de la metrópoli, no obstante, la refundición de la pertenencia política con la condición de afectado parecía tener un impulso emancipador, ya que servía para justificar la progresiva incorporación, como ciudadanos activos, de las clases y los grupos de estatus subordinados que residían en el territorio pero que estaban excluidos de una participación política plena.

Actualmente, sin embargo, ya no resulta plausible la idea de que la ciudadanía pueda representar la condición de afectado. En la situación presente, las condiciones de vida de uno no dependen enteramente de la constitución interna de la comunidad política en la que se es ciudadano. Aunque esta constitución continúa siendo innegablemente relevante, sus efectos están mediados por otras estructuras, tanto extraterritoriales como no territoriales, cuyo impacto es por lo menos igualmente significativo.[35] En general, la globalización está calzando una cuña cada vez más ancha

35. Thomas W. Pogge, *World and Poverty and Human Rights, op. cit.*, especialmente los apartados «The Causal Role of Global Institutions in the Persistence of Severe Poverty», págs. 112-116, y «Explanatory Nationalism: The Deep Significance of National Borders», págs. 139-144 [vers. cast.: «El papel causal de las instituciones globales en la persistencia de la pobreza absoluta», págs. 148-153, y «Nacionalismo explicativo: la profunda explicación de las fronteras nacionales», págs. 181-186, en *La pobreza en el mundo y los derechos humanos, op. cit.*].

entre el hecho de estar afectado y la pertenencia política. Como ambas nociones van separándose cada vez más, el resultado es que la primera se manifiesta como un sucedáneo inadecuado de la segunda. De modo que surge la pregunta: ¿por qué no aplicamos el «principio de todos los afectados» directamente al marco de «lo público», sin andarnos ya por las ramas de la ciudadanía?

Anteriormente, consideré que éste era un camino prometedor en la reconstrucción de una concepción crítica de la opinión pública inclusiva en un mundo poswestfaliano. Hoy, en cambio, prefiero la alternativa del «principio de todos los sujetos», introducido en el capítulo anterior.[36] Aunque no puedo explorar aquí por completo este camino, permítaseme destacar el punto esencial: el «principio de todos los sujetos» sostiene que lo que convierte a un conjunto de personas en miembros socios de una esfera pública no es la ciudadanía compartida, ni su co-imbricación en una matriz causal, sino más bien su sujeción conjunta a una estructura de gobernación que determina las reglas fundamentales de su interacción. Ante un determinado problema, por tanto, la esfera pública relevante debe coincidir con el límite de aquellas estructuras que regulan el área pertinente de interacción social. Si esas estructuras traspasan los límites de los Estados, las correspondientes esferas públicas han de ser transnacionales. Si no se da este supuesto, la opinión que aquéllas generan no puede considerarse legítima.

Con respecto a la legitimidad de la opinión pública, por tanto, el desafío es claro. Para que la teoría de la esfera pública

36. Aquí he modificado el texto. En su publicación original como artículo, este capítulo hacía suya la condición de afectado incluida en el principio del discurso de Habermas. Pero, por las razones explicadas en el capítulo 4 («Justicia anormal»), creo ahora que el «principio de todos los sujetos [a]» representa un avance respecto de este enfoque. Por ello, me propongo desarrollar en mi futuro trabajo una forma modificada de aquella condición incluida en el principio habermasiano del discurso.

mantenga su orientación crítica en un mundo poswestfaliano, debe reinterpretar el sentido de la exigencia de inclusividad. Al renunciar a la identificación automática de esta exigencia con la ciudadanía política, debe trazar de nuevo los límites de lo público aplicando directamente el «principio de todos los sujetos» a la cuestión de que se trata. De este modo, la cuestión del «quién» abandona el velo westfaliano que la cubría. Junto con la cuestión del «cómo», que sigue siendo tan acuciante como antes, también ella se convierte en objeto de atención explícita en la presente constelación. De hecho, ambas cuestiones, la de la inclusividad y la de la paridad, van ahora a la par. En adelante, la opinión pública es legítima si y sólo si es consecuencia de un proceso comunicativo en el que todos los que están conjuntamente sujetos a la(s) estructura(s) de gobernación relevante(s) pueden participar como pares, *independientemente de la ciudadanía política*. Exigente como es esta nueva comprensión poswestfaliana de la legitimidad, constituye de modo genuino un estándar crítico para evaluar las formas existentes de publicidad en la presente era.

Volvamos ahora a la segunda característica esencial de una concepción crítica de la esfera pública, a saber, la *eficacia* política de la opinión pública. En la teoría de la esfera pública, como vimos, la opinión pública se considera eficaz si y sólo si se moviliza como una fuerza política capaz de conseguir que el poder público rinda cuentas y garantiza que el ejercicio de este último refleja la voluntad ponderada de la sociedad civil. En efecto, la teoría trata la eficacia de la publicidad como una función de dos elementos distintos, que yo llamaré la «condición de traslación» y la «condición de capacidad». De acuerdo con la condición de traslación, el poder comunicativo producido en la sociedad civil debe traducirse primero en leyes vinculantes y luego en poder administrativo. De acuerdo con la condición de capacidad, el poder público debe ser capaz de implementar la voluntad formada discursivamente y ante la cual es responsable.

Mientras que la condición de traslación se refiere al flujo del poder comunicativo desde la sociedad civil a un poder público instituido, la condición de capacidad se refiere a la aptitud de un poder administrativo para realizar los objetivos públicos, ya sea negativamente, tirando de las riendas a los poderes privados, ya sea positivamente, solucionando los problemas del público y organizando la vida común de acuerdo con los deseos de este último.

En el pasado, estas dos condiciones de la eficacia eran contempladas a la luz del marco westfaliano. Desde esta perspectiva, tanto la condición de traslación como la de capacidad estaban vinculadas a la idea del Estado territorial soberano. Como vimos, los teóricos de la esfera pública suponían que el destinatario de la opinión pública era el Estado westfaliano, el cual debía estar constituido democráticamente, para que la comunicación fluyera sin obstáculos desde los públicos débiles a los públicos fuertes, y donde esta última pudiera ser traducida en leyes vinculantes. Al mismo tiempo, esos teóricos suponían que el Estado westfaliano tenía la capacidad administrativa necesaria de implementar estas leyes para llevar a la práctica los objetivos ciudadanos y solucionar sus problemas. Por ello, el Estado westfaliano era considerado el vehículo apropiado para cumplir con las condiciones de traslación y capacidad para la eficacia de la esfera pública.

Sin embargo, también aquí el resultado fue truncar los debates sobre la eficacia. Aunque el marco westfaliano fomentaba el interés por la condición de traslación, tendía a disimular la condición de capacidad. Al dar por sentado que el Estado territorial soberano era el destinatario adecuado de la opinión pública, este marco ponía en el primer plano la cuestión de si el poder comunicativo generado en la esfera pública nacional era suficientemente fuerte para influir en la legislación y ejercer presión sobre la administración estatal. El discurso se centraba, por consiguiente, en qué debía considerarse una circulación

democrática del poder entre la sociedad civil y el Estado. Lo que no se debatía apenas, por el contrario, era la capacidad del Estado para regular los poderes privados que conformaban la vida de los ciudadanos. Esto se consideraba obvio, desde el momento en el que los teóricos de la esfera pública suponían, por ejemplo, que las economías eran efectivamente nacionales y podían estar manejadas por los Estados nacionales en interés de los ciudadanos nacionales. Absortos en debatir sobre la condición de traslación, manifiestamente no sentían ninguna necesidad de debatir sobre la condición de capacidad. Con el marco westfaliano bien establecido, de esta última no había cuestión.

Hoy día, en cambio, estos supuestos ya no se mantienen. En las condiciones actuales de transnacionalidad, la condición de capacidad plantea problemas por derecho propio. Debemos preguntarnos: si el Estado territorial moderno ya no posee la capacidad administrativa de controlar «su» economía, garantizar la integridad de «su» entorno nacional y proporcionar seguridad y bienestar a sus ciudadanos, ¿cómo debemos entender el componente de eficacia de esta capacidad en la actualidad? ¿Con qué medios puede constituirse la capacidad administrativa necesaria y dónde debe situarse exactamente? Y, si no es al Estado territorial soberano, entonces ¿a quién o a qué debe dirigirse la opinión pública en lo tocante a problemas transnacionales?

Con respecto a estas preguntas, desgraciadamente la teoría actual de la esfera pública aporta pocas claves. Pero sugiere que el problema de la eficacia de la publicidad en un mundo poswestfaliano se complica por partida doble. Una concepción crítica ya no puede restringir su atención a la dirección de los flujos comunicativos hacia organizaciones estatales establecidas, donde la opinión pública presionaría sobre un destinatario ya conocido y constituido. Además, debe tener en cuenta la necesidad de construir nuevos destinatarios de la opinión pública, en el sentido de nuevos poderes públicos transnacionales que

posean la capacidad administrativa de resolver problemas transnacionales. El reto, por consiguiente, es doble: por un lado, crear nuevos poderes públicos transnacionales; por otro, conseguir que sean responsables ante nuevas esferas públicas transnacionales. Pero ambas cosas son necesarias; ninguna de ellas por sí sola es suficiente. Sólo si la teoría de la esfera pública consigue tematizar ambas condiciones (la capacidad y la traslación), conseguirá desarrollar una concepción poswestfaliana de la eficacia comunicativa genuinamente crítica.

En general, pues, la tarea es clara: si la teoría de la esfera pública ha de funcionar hoy día como una teoría *crítica,* ha de revisar su interpretación de la legitimidad normativa y de la eficacia política de la opinión pública. No conforme ya con dejar la mitad del cuadro a oscuras, debe tratar cada una de estas nociones como dos exigencias críticas analíticamente distintas, aunque prácticamente entrelazadas. Por ello, la crítica a la legitimidad de la esfera pública actual debe ahora preguntarse no sólo por el «cómo», sino también por el «quién» de la publicidad existente. O, mejor, debe interrogarse por la paridad y la inclusividad juntas preguntándose: *¿paridad participativa entre quiénes?* Igualmente, la crítica a la eficacia debe ahora ampliarse para abarcar las dos condiciones de traslación y capacidad de la esfera pública actual. Uniendo estas dos exigencias, debe prever nuevos poderes públicos transnacionales, responsables ante los nuevos circuitos democráticos transnacionales de opinión pública.

Por supuesto, la tarea no es fácil. Pero sólo si la teoría de la esfera pública se pone a la altura de las circunstancias puede servir como teoría crítica en un mundo poswestfaliano. Para este propósito no basta con que los expertos en estudios culturales y medios de comunicación tracen un mapa de los flujos de comunicación tal como existen. Los teóricos de la crítica social y política tendrán que pensar de nuevo los supuestos centrales de la teoría referentes a la legitimidad y a la eficacia de la opinión

BIBLIOTECA CENTRAL
UNAM

pública. Sólo entonces recobrará la teoría su filo crítico y su propósito político. Sólo entonces la teoría de la esfera pública se mantendrá fiel a su compromiso original de contribuir a las luchas por la emancipación.

Capítulo 6
Mapa de la imaginación feminista: de la redistribución al reconocimiento a la representación

Durante años, feministas de todas las partes del mundo miraron hacia Estados Unidos en busca de sus teorías y prácticas más avanzadas. Hoy día, en cambio, el feminismo estadounidense se encuentra como en punto muerto, bloqueado por el clima político hostil que siguió al 11-S. Ahora, inseguros en lo que se refiere a cómo promover la justicia de género en las condiciones actuales, estamos devolviendo el favor mirando hacia las feministas de otras partes en busca de inspiración y guía. En la actualidad, por tanto, la vanguardia de la lucha de género se ha trasladado desde Estados Unidos hacia espacios transnacionales, a «Europa» y el Foro Social Mundial, donde el margen de maniobra es mayor. La consecuencia es que se ha producido un cambio importante en la geografía de las energías feministas.[1]

1. Este capítulo nació como conferencia inaugural pronunciada en el congreso sobre «Igualdad de género y cambio social» celebrado en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, en marzo de 2004. Presenté una versión posterior en la conferencia sobre «Género en movimiento», en la Universidad de Basilea, en marzo de 2005. Expreso mi agradecimiento a Juliet Mitchell,